

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA PROVISORIA³

(Sujeta a revisión por la Dirección de Taquígrafos
de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación)

8^a REUNIÓN - 8^a SESIÓN ORDINARIA

SEPTIEMBRE 15 DE 2022

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los quince días del mes de septiembre de 2022.

Proyecto O.D. 202 - Entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y salida fuera de él de fuerzas nacionales.

Sra. Presidenta (Moreau).- Tiene la palabra el señor diputado Espert, por Buenos Aires.

Sr. Espert.- Señora presidenta: en primer lugar, saludo que el Congreso trate este proyecto de ley porque, como permanentemente decimos desde nuestro bloque, la Argentina tiene que comunicarse con el mundo. Vincular a nuestras fuerzas armadas con el mundo forma parte del proceso de crecimiento virtuoso que nuestro país debe tener. Vincular a nuestras fuerzas armadas con el mundo es capacitarlas, tomar contacto con otras fuerzas y, por tanto, es ir dándoles de a poquito el rol que deben tener en la sociedad. Todo país que se precie como tal, debe contar con sus fuerzas armadas y generar así contacto con el mundo.

Lamento la demora con la cual se considera este proyecto, porque se trata de ejercicios militares que van desde el 1° de septiembre hasta el 31 agosto del año que viene, por lo que deberíamos haberlo debatido con mucha anterioridad. Celebro que, por lo menos, estemos haciéndolo antes de que termine el mes de septiembre.

Como dije recién, creo que la Argentina necesita sus fuerzas armadas, pero para ello debe contar con el presupuesto necesario. Nuestra Infantería no tiene balas para tirar, los aviones no tienen combustible para volar y los barcos se nos hunden. Por lo tanto, urge tener un presupuesto razonable para formación y capacitación de las fuerzas armadas de frente al resto del mundo.

La propuesta que queremos hacer desde nuestro bloque en relación con este proyecto no se vincula solamente con el cambio que hubo en el último año a partir de la propuesta de este ejercicio por la situación de Rusia y Ucrania, sino también porque el gobierno argentino ha manifestado formalmente, en dos oportunidades, con los informes de prensa 095 y 435, del 24 de febrero y del 24 agosto, su preocupación y rechazo al uso de la fuerza armada, lamentando profundamente la situación dada entre Rusia y Ucrania.

Por lo tanto, la propuesta que hacemos desde nuestro bloque es que se incorpore un artículo 2° al proyecto de ley para que no se autorice el ejercicio donde pertenezca y participe la Federación de Rusia.